

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día veinte de abril de dos mil veintidós, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 11 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 03 de diciembre de 2020, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Registro Documental y Sonoro, Categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Registro, Documental y Sonoro dependiente de la Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados perteneciente a la Dirección General de Gestión Institucional, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, los señores Gustavo PARMIGGIANI y Sergio STAGNARO y la señora Fabiana RASENTE, en su carácter de veedor gremial, el señor: Argentino PALADEA.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes CACERES, Fernanda Ines (DNI Nº 32.997.900); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI Nº 35.342.376) y RAMIREZ, Mauricio Hernán (DNI Nº 30.647.322).-----

--Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de Mejora para el sector, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal de aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-----

---Se deja constancia que el día veinte de abril de dos mil veintidós, a las diez horas, en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, el aspirante RAMIREZ, Mauricio Hernán (DNI Nº 30.647.322) presentó el Plan de Mejora y accede a la instancia de Evaluación Escrita a desarrollarse el día veinte de abril del corriente año, a las once (11:00) horas, en el Aula Nº 411 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján. Por otra parte, no accede a la instancia de evaluación escrita CACERES, Fernanda Ines (DNI Nº 32.997.900) y D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI Nº 35.342.376) en virtud que no presentaron el proyecto que era condición ineludible para acceder a dicha instancia.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta quince (15) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos para el Plan y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de cinco (05) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

RAMIREZ, Mauricio Hernán 4.40

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

RAMIREZ, Mauricio Hernán 13

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

RAMIREZ, Mauricio Hernán 50

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

RAMIREZ, Mauricio Hernán 63

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante RAMIREZ, Mauricio Hernán (DNI Nº 30.647.322) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a las instancias de entrevista personal y ponderación del Plan de Trabajo.-----

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Trabajo.-----

—En cuanto al plan proyecto de implementación, se determina los siguientes puntajes:

RAMIREZ, Mauricio Hernán 8.75

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

RAMIREZ, Mauricio Hernán 2.50

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, Proyecto y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

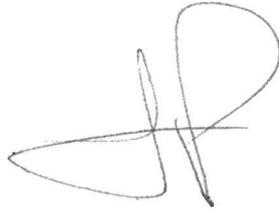
RAMIREZ, Mauricio Hernán 78.65

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina que el señor RAMIREZ, Mauricio Hernán (DNI N° 30.647.322) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de División Registro Documental y Sonoro, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Registro, Documental y Sonoro dependiente de la Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados perteneciente a la Dirección General de Gestión Institucional.-----

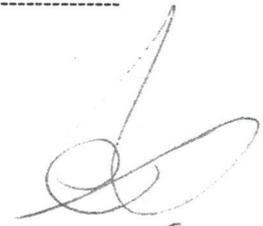
---Siendo las quince y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



FABIANA RASENTE



G. PARMIGGIANI



SERGIO SAGNARO



Agripino A. Polodra